

CONVOCATORIA PROGRAMA FUERZA MUJERES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la construcción de autonomía económica y la disminución de la brecha digital de las mujeres jaliscienses con una actividad económica propia a través de la entrega de apoyos económicos y digitales.

VERTIENTE "B" FORTALEZCO MI ACTIVIDAD ECONÓMICA MUJER INDÍGENA:

Dirigida a mujeres de 18 años y más que pertenezcan a algún pueblo originario o comunidad indígena, de uno de los 8 municipios señalados en el Numeral 7 de las ROP de "El Programa" y/o residan en uno de dichos 8 municipios, que cuenten con una actividad económica propia, previamente emprendida en su municipio de residencia.

Las mujeres beneficiarias de la Vertiente "B" recibirán un apoyo económico de hasta \$15,000 (quince mil pesos 00/100 M.N. y un apoyo en especie que consiste en una tableta electrónica con contenido de capacitación precargado.

Criterios:

1. Ser ciudadana mexicana.
2. Residir en uno de los 8 municipios señalados en el Numeral 7 y pertenecer a algún pueblo originario o comunidad indígena, y/o ser originaria de algún pueblo originario o comunidad indígena perteneciente a uno de los 8 municipios señalados en el Numeral 7.
3. Desempeñar una actividad económica propia en su municipio de residencia. (No se considera como actividad económica a los negocios relacionados con empresas multinivel, venta por catálogo de otras empresas, productos o actividades de origen ilícito).
4. No ser servidora pública.
5. No ser beneficiaria de otro Programa gubernamental con la misma finalidad de apoyo al emprendimiento, conforme al listado contenido en el Numeral 8 de las ROP.
6. No haber sido beneficiaria del programa Fuerza Mujeres en las emisiones del 2019, 2020, 2021, 2022, o 2023.
7. No haber sido beneficiaria del programa Emprendedoras de Alto Impacto en año 2019 o Empresarias de Alto Impacto 2020, 2021, 2022 o 2023.

Requisitos:

1. Acudir personalmente a la sede de registro más cercana a su lugar de residencia a tramitar su solicitud con los siguientes documentos:
 - I. Identificación oficial con fotografía vigente (Credencial para votar, Pasaporte, Licencia de conducir). Copia y original para cotejo.

En caso de que su Credencial para votar se encuentre en trámite, deberá presentar el comprobante que le otorgó el INE al realizarlo. Original y copia simple.

Para las personas que su identificación no concuerde con su identidad de género, deberá presentar: Copia simple de la resolución administrativa emitida por la Oficialía del Registro Civil dentro de la cual se ordenó la expedición de una nueva acta de nacimiento con las modificaciones en los datos personales con base en el derecho de identidad de género-autopercebida, Acta de Nacimiento que acredite la identidad de género con la que se identifica e identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte).

- II. Carta de pertenencia indígena expedida por autoridades o por la Comisión Estatal Indígena. Copia y original para cotejo.
 - III. 2 Fotografías diferentes impresas o digitales que muestren la actividad productiva que realizan. Consultar especificaciones en el Anexo 3 de las ROP de “El Programa”.
2. Responder los datos solicitados en la entrevista presencial y formulario de registro al personal de registro y firmar los Formatos FM4 y FM5.
 3. Llenar y firmar el formato FM6.

Fechas y registro de participación:

El registro se realizará personalmente en las sedes de registro que designe la Dirección responsable de “El Programa”. Comenzará el 17 de abril y permanecerá abierto hasta 30 días hábiles, conforme al documento “Sedes de Registro Vertiente B” que será publicado en el sitio <https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/> y la distribución de fichas/folios de solicitud disponibles por sede.

Selección de beneficiarias:

Cerrada la convocatoria, la Dirección responsable de “El Programa” contará con un término de 20 días hábiles para validar que las solicitudes cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad contenidos en el numeral 10.1 de las ROP de “El Programa”.

Las solicitudes en la Modalidad 1 Vertiente “B” que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad (contenidos en el numeral 10.1 de las presentes ROP), pasarán a la etapa de selección de beneficiarias. Las solicitudes se evaluarán conforme a lo señalado en el Numeral 11.3.3 de las ROP de “El Programa”.

Conforme a la distribución del número de beneficiarias posibles para la Vertiente “B”, la disponibilidad del recurso presupuestal para apoyos económicos y en especie, se seleccionarán como beneficiarias en la Modalidad 1 Vertiente “B” a las mujeres registradas que obtengan las calificaciones más altas en la evaluación de su solicitud. Teniendo un total de 291 beneficiarias para esta Vertiente.

Se publicará la Lista de Beneficiarias en la Modalidad 1 Vertiente “B” dentro de los 30 días hábiles posteriores al cierre de la Convocatoria, en el sitio <https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/>

Atención a dudas:

Para consultar dudas sobre la convocatoria, se pondrá a disposición el número telefónico 3327472909 y la dirección de correo electrónico contactofuerzamujeres.sisemh@jalisco.gob.mx.